



JUZGADO ÚNICO DE FAMILIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 045

FECHA:

07-dic-23

RDO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2004-00441	INTERDICCIÓN JUDICIAL	ORLANDO VALENCIA RAMIREZ	Interdicto EDGARDO VALENCIA RAMIREZ	06/12/2023	PDF
2010-00195	INTERDICCIÓN JUDICIAL	ANA NUBIA ROJAS	Interdicta VICTORIA ROJAS VANEGAS	06/12/2023	PDF
2013-00354	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	OLGA ANDREA DUQUE SANCHEZ	JORGE MARIO GRISALES JARAMILLO	06/12/2023	PDF
2014-00278	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YENNY DEL PILAR ZAPATA GARCIA	JHON FREDY VELEZ HURTADO	06/12/2023	PDF
2016-00674	INTERDICCIÓN JUDICIAL	MARIA IDALBA LONDOÑO DE POLO	INT. ROSALBA LONDOÑO LONDOÑO	06/12/2023	PDF
2019-00807	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	DEFENSORA FAMILIA ICBF- Dos/Das- Interesada LUISA FERNANDA GRAJALES GARZON		06/12/2023	PDF
2020-00155	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YURI MARITZA SALGADO GALINDO	CESAR AUGUSTO MUNAR GUZMAN	06/12/2023	PDF
2021-00056	UNIÓN MARITAL DE HECHO	JOSE RUBEN CARMONA ESCOBAR	ESPERANZA HERNANDEZ GRAJALES	06/12/2023	PDF
2021-00465	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MONICA ALEJANDRA PACHON RODRIGUEZ	JANER STIVEN PATIÑO MONTOYA	06/12/2023	PDF
2021-00516	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA DIOSELINA CALDERON AGUDELO	JOSE LEANDRO ESCALANTE GALVIS	06/12/2023	PDF
2022-00228	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD	DEFENSORIA DE FAMILIA - Int. MARIETH PAOLA ESTEBAN VASQUEZ	JHON ALEXANDER BALBUENA	06/12/2023	PDF
2022-00530	UNIÓN MARITAL DE HECHO	MARTHA CECILIA CESPEDES VARGAS		06/12/2023	PDF
2022-00542	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	VALENTINA PEÑA RUIZ	JULIAN EDUARDO CASTAÑO BLANDON	06/12/2023	PDF

2022-00696	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	GUSTAVO LONDOÑO LÓPEZ	NINA BETZAYDA PEREA MOSQUERA	06/12/2023	PDF
2022-00732	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	JHON JAIRO GAVIRIA ARCILA		06/12/2023	PDF
2023-00036	REVISIÓN DE RÉGIMEN DE VISITAS	JORGE ANDRES LUCUARA CARDONA	LAURA VANESA PULIDO GIRALDO	06/12/2023	PDF
2023-00218	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	JORGE EVELIO ESCOBAR GALINDO	FRANCY LILIANA LOPEZ GOMEZ	06/12/2023	PDF
2023-00323	CUIDADO, ALIMENTOS, REGULACIÓN VISITAS	EDIXÓN ARMANDO FLORIÁN CÁRDENAS	LILIBETH FERNANDA PÉREZ SÁNCHEZ	06/12/2023	PDF
2023-00405	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD	GLORIA ELENA DUQUE CEBALLOS		06/12/2023	PDF
2023-00483	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO	MARIA OLGA PEREZ CLAVIJO	MARIA NANCY AMPARO PEREZ CLAVIJO	06/12/2023	PDF
2023-00500	PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS	YESENIA SALAZAR CASTAÑO	JORGE MARIO RAMIREZ GIRALDO	06/12/2023	PDF
2023-00514	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA PAREDES		06/12/2023	PDF
2023-00539	DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO	GUSTAVO ANDRES GARCIA ALZATE		06/12/2023	PDF
2023-00574	UNIÓN MARITAL DE HECHO	CARMEN EMILIA MEDINA JIMENEZ		06/12/2023	PDF
2023-00579	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DEFENSORA DE FAMILIA ICBF DOS/DAS - Int. LUZ MARINA MOLINA GARIA	YULI ANDREA DUQUE MOLINA	06/12/2023	PDF
2023-00599	AMPARO POBREZA	JOSÉ HERMEL PACHECO OTALVARO		06/12/2023	PDF
2023-00641	IMPUGNACIÓN DE LA MATERNIDAD	ALVARO JOSÉ BAEZ MARTÍNEZ		06/12/2023	PDF
2023-00654	UNIÓN MARITAL DE HECHO	LUZ ADRIAN MONTOYA LOAIZA		06/12/2023	PDF
2023-00666	DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO	MARTHA CECILIA ALZATE DUARTE		06/12/2023	PDF
2023-00675	EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER	CARLOS ANDRES CEBALLOS GUZMAN		06/12/2023	PDF

2023-00676	DIVORCIO CONTENCIOSO	JAIME DE JESÚS MEJÍA RIOS		06/12/2023	PDF
2023-00677	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	FLOR DE VITELIA MUÑOZ DE GIRALDO		06/12/2023	PDF
2023-00681	DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO	ELIZABETH GARCIA OSORNO		06/12/2023	PDF
2023-00694	FIJACIÓN ALIMENTOS MAYORES	SULMA ESQUIVEL OSPINA		06/12/2023	PDF
2023-00704	FIJACIÓN ALIMENTOS	ANYELI CAMPIÑO ARIAS		06/12/2023	PDF
2023-00705	EXONERACIÓN ALIMENTOS	GUILLERMO LEON VALENCIA GUTIERREZ		06/12/2023	PDF
2023-00734	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	JOSE ORLANDO HENAO GARCIA y otra		06/12/2023	PDF
2023-00735	DESPACHO COMISORIO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 87 DE VALENCIA, ESPAÑA	DTE. JANETH CRISTINA SOLARTE PANTOJA	06/12/2023	PDF
2023-00756	DIVORCIO CONTENCIOSO	JOSE GREGORIO OSORIO PINEDA		06/12/2023	PDF
2023-00757	DIVORCIO CONTENCIOSO	KAROL YIZETH HERNANDEZ TRUJILLO		06/12/2023	PDF
2023-00759	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD	DANIEL MONTOYA GRAJALES		06/12/2023	PDF
2023-00774	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD	HEBERT LINARES MONGUI		06/12/2023	PDF
2023-00780	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD	OSMAN DE JESUS TREJOS ARCE		06/12/2023	PDF

AUTOS DICTADOS EL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023),
NOTIFICADOS HOY SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
A LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 AM),

(Sin necesidad de firma. Art. 7 Ley 527 de 1999)

GLORIA MERCEDES PORRAS RAMIREZ

Secretaria



UDAE022-1639

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2022

Doctor

JORGE IVAN PALACIO RESTREPO

Juez 001 de Familia de Dosquebradas

jprfdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dosquebradas

Asunto: “Su solicitud de creación o traslado de un juzgado de familia”

Apreciado doctor Palacio:

En relación con su oficio No. 0610, mediante el cual solicita la creación o el traslado de un juzgado de familia del Circuito Judicial de Pereira para que el municipio de Dosquebradas cuente con un segundo juzgado de familia que permita mejorar el tiempo de respuesta y disminuir la congestión que presenta el actual despacho, de manera atenta me permito manifestarle lo siguiente:

El Consejo Superior de la Judicatura, para la creación de cargos de juzgados a nivel nacional tiene en cuenta los municipios con desequilibrio entre la oferta judicial y el crecimiento y desarrollo; el comportamiento de la oferta y demanda de justicia; los despachos judiciales con ingresos crecientes y constantes; despachos con inventarios superiores a la media nacional por especialidad; cumplimiento de la garantía de oferta judicial. Lo anterior, en aras de mejorar la prestación del servicio de justicia, fortalecer la oferta de justicia, disminuir la congestión de los despachos judiciales y reducir los inventarios finales en la Rama Judicial.

En este sentido, con el propósito de determinar si es necesario fortalecer la oferta de justicia en el Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas, se procede a analizar la gestión de los procesos, con corte a 30 de junio de 2022, así:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas	P1	Procesos	493	324	54	186	31	540
		Tutelas e impugnaciones	0	58	10	48	8	4
Total			493	382	64	234	39	544
Promedio nacional juzgados civiles municipales			471	316	54	197	33	490

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Al analizar los anteriores datos, se observa que, con corte a 30 de junio de 2022, el juzgado reporta ingresos efectivos de **382 procesos** en promedio en el semestre y **64 procesos** al mes, superior un 21% al promedio nacional que es de **54 procesos** mensuales, egresos de **234 procesos** en el semestre y **39 asuntos** mensuales, superior

un 19% al promedio nacional que es de **33 procesos** al mes. El inventario final es de **544 procesos**; superior un 11% al promedio nacional que es de **490 procesos**. es decir, registra unos índices superiores a la media nacional en comparación con sus homólogos del país, ubicándolo en prioridad 1.

Aun así, debido a la priorización que fue necesario hacer de las necesidades a nivel nacional, para las medidas creadas en los Acuerdos PCSJA22-11918 y PCSJA22-11975 de 2022, se adoptó como criterio apoyar la gestión de los despachos judiciales que se encuentran en prioridad 1, con plantas de personal incompletas. El Juzgado 01 de Familia de Dosquebradas está conformado por 8 cargos: juez, secretario, asistente social, oficial mayor, sustanciador, auxiliar judicial grado 4, escribiente y citador.

Respecto a la posibilidad de trasladar un juzgado de familia de Pereira como apoyo al municipio de Dosquebradas en asuntos de familia, es importante señalar que la demanda de justicia en materia de familia en el Circuito Judicial de Pereira está conformado por 4 juzgados de familia creados con los Decretos 900 de 1970 y 2272 de 1989, los cuales garantizan que todos los temas relacionados a su especialidad sean atendidos de manera directa en el Circuito Judicial de Pereira, conformado no solo por el municipio de Pereira sino también por el municipio de Marsella. El Circuito Judicial de Dosquebradas, se encuentra conformado solo por el municipio de Dosquebradas.

Ahora bien, una vez consultado el sistema de información estadístico de la Rama Judicial – SIERJU, los juzgados de familia de Pereira, reportaron la siguiente gestión judicial para el primer semestre de 2022:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Pereira	P4	Procesos	304	202	34	144	24	284
		Tutelas e impugnaciones	0	48	8	43	7	0
		TOTAL	304	250	42	187	31	284
Juzgado 002 de Familia de Pereira	P2	Procesos	427	198	33	81	14	491
		Tutelas e impugnaciones	0	61	10	29	5	4
		TOTAL	427	259	43	110	18	495
Juzgado 003 de Familia de Pereira	P3	Procesos	654	197	33	342	57	425
		Tutelas e impugnaciones	0	55	9	40	7	3
		TOTAL	654	252	42	382	64	428
Juzgado 004 de Familia de Pereira	P4	Procesos	185	207	35	123	21	199
		Tutelas e impugnaciones	0	42	7	34	6	6
		TOTAL	185	249	42	157	26	205
Total, juzgados de familia de Pereira			1,570	1,010		836		1,412
Promedio juzgados de familia de Pereira			393	253	42	209	35	353
Promedio nacional juzgados de familia			316	316	54	197	33	490

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Los anteriores datos evidencian que con corte a 30 de junio de 2022, la demanda de justicia en asuntos de familia en el municipio de Pereira fue de 1.010 procesos, 253 en

promedio por despacho y 42 asuntos al mes, equivalente al 80% del promedio nacional que es de 54 asuntos mensuales; evacuaron 836 procesos, 209 en promedio por despacho y 35 procesos al mes, superior un 6% al promedio nacional y finalizaron el semestre con 1.412 asuntos en el inventario final, es decir, 353 asuntos en promedio por despacho, equivalente al 72% del parámetro del promedio nacional que es de 490 procesos.

Nótese de lo anterior, que la demanda de justicia en Pereira es alta y en el evento de trasladarse uno de los juzgados de familia al municipio de Dosquebradas conforme su propuesta, provocaría congestión a sus homólogos, generando de esta forma el aumento de las cargas laborales de esta ciudad, por lo que en la actualidad no se considera viable modificar la distribución de los despachos en el Distrito Judicial de Pereira. Además, porque si bien el juzgado de familia de Dosquebradas registra una leve congestión (inventario final superior en un 11% al promedio nacional), cuenta con una amplia planta de personal -un cargo de sustanciador adicional, comparada con la planta de sus homólogos de Pereira y dos cargos adicionales respecto al modelo de planta tipo definida en el artículo 41 del Acuerdo PSAA15-10402 de 2015-.

Así las cosas, la Corporación es consciente de la necesidad de adoptarse medidas para el juzgado de familia de Dosquebradas y otros despachos del territorio nacional, por tal razón reitera ante el Gobierno Nacional en el anteproyecto de presupuesto para el año 2023, la necesidad de contar con mayores recursos para la creación de cargos y despachos permanentes en las diferentes jurisdicciones y especialidades de la Rama Judicial.

Lo anterior, sin perjuicio de las medidas que el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda analice dentro del marco de las facultades delegadas en el Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 (disminución de reparto, traslado transitorio de cargos, etc.), que permitan brindar un apoyo adicional.

Cordialmente,



CLARA MILENA HIGUERA GUÍO

Directora

C.C. Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
DMUR/ EXTCSJ22-5233; Control de correspondencia ID 3953, Matriz de solicitudes ID 743